

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**VALDEMORO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 8 de abril de 2010, adoptó, entre otros, el siguientes acuerdo, que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Ámbito de Actuación AA-3, “Guardia Civil”, del Plan General de Valdemoro, presentado por la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, condicionado a que se subsanen y aporten toda la documentación requerida por los Servicios Técnicos Municipales en su informe y que motiva este acto.

Segundo.—Someter este acuerdo a información pública por espacio de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y un diario de gran circulación. Asimismo, se notificará individualmente a aquellos interesados en el expediente para que examinen este y deduzcan alegaciones durante el trámite de información pública.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación.

Valdemoro, a 21 de abril de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.791/10)